

**OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
LUNES 15 DE NOVIEMBRE 2021**

DR. PODESTÁ: Buenas tardes, siendo las dos de la tarde, Dra. Alicia, sírvase pasar lista para la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad. Esta con el micro apagado Doctora. Dra. Alicia, salga y vuelva a entrar por favor. Bueno, creo que, no tengo la lista acá, pero podemos empezar a pasar lista, creo que tiene un desperfecto la Doctora.

Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	PRESENTE
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	PRESENTE
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	AUSENTE
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	PRESENTE
LIC. ANITA LUJAN GONZALES	AUSENTE
ALUMNO VÍCTOR DANIEL ACUÑA ALARCON	PRESENTE
ALUMNO HENRY VALLADARES KUNIYOSHI	AUSENTE
ALUMNA ANA KATHERINE RIVERA ARANGO	PRESENTE
ALUMNA MR. JHARDIS MILUSKA RAMIREZ RODRIGUEZ	PRESENTE

DR. PODESTÁ: Muy bien, Henry Valladares, no está presente. Tenemos cuórum.

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DRA. ALICIA J. FERNÁNDEZ GIUSTI VDA. DE PELLA	Vicedecana Académica
DRA. ANA DELGADO VÁSQUEZ	Directora Escuela Prof. de Medicina Humana
DRA. RUDI AMALIA LOLI PONCE	Directora Escuela Profesional de Enfermería
DR. MIGUEL SANDOVAL VEGAS	Director Escuela Prof. de Tecnología Médica
DRA. MARGOT QUINTANA SALINAS	Directora Escuela Profesional de Nutrición
DRA. ZAIDA ZAGACETA GUEVARA	Directora Escuela Profesional de Obstetricia

DR. PODESTÁ: Muy bien, lo primero es en esta Octava Sesión Extraordinaria, la aprobación del Acta.

1. APROBACIÓN DE ACTA

- 1.1 Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 09 de noviembre 2021.
(Se remite al correo el 14 noviembre 2021)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación Señores Consejeros? si no hay observación lo aprobamos entonces por unanimidad.

ACUERDO N°015-SE-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SÉTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2021.

2 ORDEN DEL DÍA:

- 2.1 Aprobación de asignación de plazas para el proceso de admisión a la Carrera Docente 2021 de la UNMSM (Resolución Rectoral N°012276-2021-R/UNMMS del 13 noviembre 2021).

DR. PODESTÁ: ¿Pueden presentar por favor las plazas a ofertar?. En este proceso de admisión a la carrera docente que se les ha dado las bases respectivas, se están ofertando treinta y nueve plazas a 20 horas a profesor auxiliar y dos plazas a 15 horas, de acuerdo a las coordinaciones realizadas con los Directores de Departamento, porque los Directores de Departamento, perdón, los directores de Escuelas, de acuerdo a esta nueva resolución informa a los Departamentos para que hagan los perfiles, tenemos esta distribución de plazas de la siguiente forma: Cinco plazas para cirugía, tres para cirugía experimental, uno de anestesiología y dos de cirugía general para el local central que es el centro de investigación, una plaza para cirugía plástica del Hospital Almenara y una plaza para el hospital de Policía, 15 horas de cirugía de cabeza y cuello, para Enfermería tenemos tres plazas para el local central, para Ginecología y Obstetricia una plaza para el Carrión, una para el Dos de Mayo, una para la Maternidad...

DRA. FERNÁNDEZ: Señor Decano, ya estoy con audio, disculpe.

DR. PODESTÁ: No se preocupe, seguimos con Medicina Humana, Profesora.

DRA. FERNÁNDEZ: Gracias, Medicina Humana son siete plazas, una para el hospital Carrión de Medicina interna, dos para el hospital Dos de Mayo para Radiología, Medicina Física y Rehabilitación, una para el hospital Rebagliati de Hematología, tres para el hospital Loayza en la especialidad Endocrino, Reumatología y Gastroenterología, para Medicina Preventiva dos para Local Central, para Microbiología Médica dos para el local central para Microbiología y Parasitología, para Nutrición cuatro, una para sección alimentos para el local central y una para Nutrición Pública del local central, una para el hospital del Niño 20 horas y uno para el hospital Loayza 15 horas.

Obstetricia cuatro plazas, una para el hospital Militar, una para el Centro Materno Infantil El Progreso, una para el hospital de Vitarte MINSA y una para el local central, Patología dos para el local central, Departamento de Psiquiatría cuatro para el hospital Noguchi, una para el hospital Hermilio Valdizan, una para el hospital Edgardo Rebagliati y cuatro plazas para Tecnología Médica, una para el área de Radiología, una para el área de Terapia Física y Rehabilitación y dos para el área de Terapia Ocupacional del local central, en total cuarenta y un plazas.

Requisitos son cinco años de ejercicio profesional, grado de maestro o título de especialista por residentado médico.

DR. PODESTÁ: Muy bien, ¿Alguna observación al respecto?, coméntales que no ha sido fácil la distribución de lo que significa, lo que sucede es que los profesores que van saliendo, que se van jubilando como profesores principales se quedan, hacen profesor principal, de ahí que en el concurso de promoción docente que nosotros, también se está dando tenemos sesenta y cinco plazas de profesor principal, no creo que lleguemos ni a diez, ni a cinco, entonces el mecanismo es la plaza que se deja, ojalá que en este concurso de promoción docente se puedan cubrir todas las plazas de asociado con la finalidad de poder tener más plazas libres del profesor auxiliar que es lo que realmente necesitamos, en la brevedad, que es escaso, pero se ha tratado de priorizar sobre todo en lugares donde no tenemos ni un profesor nombrado y donde realmente estamos perdiendo mucha presencia ¿no? sobre todo a nivel de sedes hospitalarias y vamos a seguir potenciando las sedes hospitalarias en cuanto tengamos la posibilidad de tener más plazas, esperemos que este año que venga tengamos por lo menos un par de concursos, lo que sí nos han informado es que es muy probable que el concurso del contrato por tesoro público vayan a pasar a ser nombrados, ojalá fuese así, porque tendríamos una buena posibilidad de tener docentes ya nombrados como profesor auxiliar ¿no?.

DR. SAAVEDRA: Dr. Podestá, me permite.

DR. PODESTA: Si Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: Si, buenas tardes. Doctor efectivamente con este tema del ingreso a la carrera docente, que es un concurso que es abierto y yo como miembro de la comisión, hay una primera etapa que lo ve un jurado de pares, que lo tiene que decidir el rectorado con una propuesta del decanato y después pasa a la comisión y estamos asistiendo paralelamente también el concurso de promoción docente y ya que ha tocado el tema de promoción docente, quería también, de repente por su intermedio y con conocimiento del Consejo de Facultad, un poco alcanzar algunas observaciones al respecto, en el sentido de que nosotros hemos como comisión tratado de sacar las ratificaciones de los docentes que tenemos pendientes en la brevedad posible, las resoluciones de decanato de docentes que se les ha ratificado, pero que sin embargo les faltaría la resolución rectoral para participar en el concurso de promoción y es porque el concurso promoción pide como uno de los requisitos la última ratificación, en ese sentido, bueno en concursos anteriores ocurrió en aspectos muy similares, en el sentido de que los tiempos eran muy ajustado, como ocurre ahora ¿no? los tiempos que nos comunican el concurso de promoción y de ingreso a la carrera docente prácticamente no vienen en el lapso de 24-48 horas y entonces probablemente hay muchos docentes que están a la espera de su resolución rectoral para poder presentarse al concurso de promoción, la Facultad tiene que aprobar en un Consejo básicamente las ratificaciones correspondientes, creo que, no sé si es factible, de pensar en una ratificación, de Consejo extraordinario de estas solicitudes de ratificación docente para por lo menos como Facultad cumplir y dar el primer paso de requisitos que tenga RD de ratificación y poderles dar la opción a que puedan ingresar al concurso de promoción y por otro lado, en concursos anteriores también el rectorado a hecho lo suyo, o sea generando obviamente

las resoluciones rectorales en cortos periodos de tiempo, en base a la decanales y de esa manera hacer que los docentes que quieran promocionarse puedan inscribirse en el concurso promoción hasta el jueves que se cierra el cronograma de la promoción, en la comisión hoy día hemos sacado un gran número de resoluciones decanales o propuestas de resolución decanal de ratificación, de repente avalando el Consejo en realidad, no hay mucha competencia en este Consejo porque es Consejo Extraordinario básicamente para aprobar plazas, pero de todas maneras lo traigo, porque si es una preocupación de la comisión que no queremos que docentes puedan ser excluidos del concurso de promoción por un tema de demora, porque todos los procesos de ratificación obviamente demoran treinta días aproximadamente, lo más sencillo es poner responsabilidad a los que presentan documentos tardíamente, pero creo que también es parte de la Facultad y de la comisión un poco su responsabilidad en el sentido de tratar de apoyarlos para que puedan llegar a participar en el concurso de promoción, porque si no quedarían excluidos también, por su intermedio o en Consejo de repente hacer las gestiones o por lo menos solicitar al rectorado el que se agilice o en todo caso la resolución de decanato en este Consejo Extraordinario o por lo menos autorizar al Decano para que con cargo a dar cuenta para sacar las resoluciones, en virtud obviamente del que tenemos estos concursos muy muy próximos, el concurso de ingreso a la carrera docente y lo hago... pero había el concurso de promoción y después del concurso de promoción venía el concurso de ingreso a la carrera docente, en estos momentos están haciendo los concursos paralelos prácticamente, esa es la observación que quería alcanzar y mi preocupación como presidente de la comisión en tratar de salvaguardar y en lo posible apoyar a los docentes que quieran promocionarse y que tienen pendientes sus resoluciones de decanato actuales. Gracias Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Ok. En relación estamos en una asamblea, en un Consejo Extraordinario que tiene un solo tema en Orden del Día, habría que ver si es que por excepcionalidad se diera, yo lo dejo a consideración de los señores consejeros, porque extraordinario tiene un tema exclusivo ¿no? dada esta característica, ahora habría que ver si es que puede salir la resolución rectoral en dos días ¿no?. primero pediría en este caso aprobar estas plazas...

DRA. RIVAS: Señor Decano, una pregunta por favor, las vacantes que se van a aprobar para local significa que no tienen que trabajar en una sede de práctica.

DR. PODESTÁ: Pueden trabajar en cualquier lado, cuando se dice local central pueden trabajar en cualquier lado.

DRA. RIVAS: Solamente para especificar, para que quede en claro, puede ser en un hospital o a nivel comunitario, ese es el requisito.

DR. PODESTÁ: El requisito es que cualquiera en este caso postulante a docencia en enfermería puede participar.

DRA. RIVAS: Esto, no me refiero específicamente a Enfermería, también de los otros Departamentos donde dice local central, por ejemplo, en el caso de Cirugía por decir, dice local central, tres de cirugía experimental, anestesiología y cirugía general, o sea al decir local central quiere decir que van a trabajar ahí, pero tienen sede hospitalaria o son jubilados cesantes.

DR. PODESTÁ: No, no, no, pueden tener sede hospitalaria, ellos son a 20 horas, ellos pueden ser anestesiólogo de la sede en cirugía experimental, que ya sabemos dónde es en el hospital Loayza ¿no? pero ese local central se considera porque no es Loayza exclusivamente, puede ser el Carrión, Dos de Mayo, Almenara, Rebagliati, cualquiera puede presentarse a ser docente, esta abierto como que así es en cirugía experimental ¿no? ¿Alguna otra observación?, si no ninguna observación, entonces lo aprobamos por unanimidad esta asignación de plazas, de acuerdo a la resolución respectiva; ojalá que todas estas plazas puedan ser cubiertas y no sean balotadas por el jurado externo, esperemos que así sea.

ACUERDO N°016-SE-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2021 DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNMSM (RESOLUCIÓN RECTORAL N°012276-2021-R/UNMMS DEL 13 NOVIEMBRE 2021).

DR. PODESTÁ: Señores consejeros hay una indicación, no es lo usual, la parte del Orden del Día, yo quisiera sus opiniones por favor, al respecto de lo que ha mencionado el Dr. Saavedra en relación a si

procede o no tendríamos que hacer otra sesión extraordinaria virtual que son con 24 horas de anticipación, no se ha considerado esto, pongo a consideración de ustedes.

DRA. LOLI: Yo quisiera hacer una pregunta como que no es claro, que cosa es lo que se requiere realmente, porque vamos a decir que por ejemplo para títulos, nosotros hemos tenido profesores que han pasado un año para que le salga el grado de magíster y sencillamente por esa razón no se pudieron presentar a la promoción docente anterior, o sea cuando no tenemos los documentos en el momento lamentablemente no se pueden presentar, eso ha pasado con muchos profesores con su grado de maestría, ahora viene lo de ratificación docente y no entiendo que no se puedan presentar, si eso también tiene un tiempo, o sea si están atrasados, han presentado sus documentos atrasados para ratificación, porque ahora querían hacer todo rápido con una, o sea tienen que tener sus documentos de ratificación como manda, el reglamento dice claramente ratificación docente es una resolución decanal lo que se podría pedir es que se acepte la resolución de decanato ¿no? y si no que se exija la RR de repente porque ya la RR es confirmatoria, solamente eso, pero sino no entendería que es lo que se quiere aprobar como algo digamos adicional, extraordinario, no lo entiendo. Gracias.

DR. PODESTÁ: Gracias Profesora Loli. ¿Alguna observación?

DR. SAAVEDRA: Dr. Podestá, me permite.

DR. PODESTÁ: Si.

DR. SAAVEDRA: Claro, yo entiendo la posición también en el sentido de respetar el reglamento ¿no? y efectivamente ¿no? por eso decía en términos de poder, hay docentes que han ...falta de audio... vamos a poner el 5 de noviembre y han presentado su documento aproximadamente por decirles el 07 de octubre o el 20 de octubre para ratificarse, el proceso de ratificación el proceso se demora porque van a los Departamentos, solicitamos a las Escuelas para que den investigación y también a responsabilidad social y ese ida y vuelta de los documentos generalmente se estipular aproximadamente 30 días, por eso es que la comisión solicitó 30 días de prohibición, o sea el ingreso de documentos quería prácticamente a los 30 días a su fecha de ratificación, pero aun así los docentes siguen esperando a veces extemporáneos, más aunque que el rectorado ha sacado una comunicación, diciendo que se puedan aceptar las ratificaciones extemporáneas y entonces los docentes se presentan en un lugar extemporáneo, en esa extemporaneidad, muchos de los documentos van a salir tardíamente y tardíamente documentos hace más o menos 15 a 20 días atrás hemos estado viendo y no se van a poder ratificar, dado que inclusive la comisión ya dio su dictamen de ratificación como una y una prestación, lo que pasa es que esa ratificación tiene que ser aprobada en Consejo de facultad para que pueda salir la RD, eso significa hacer un Consejo de Facultad que es el día martes y dando una chance, pero aun así, como ellos requieren RD, no se podrían presentar sin una resolución rectoral, yo estoy tratando de hacer los máximos esfuerzos para no perjudicar a los docentes.

DR. PODESTÁ: Si Dr. Saavedra, yo que me he comunicado con el presidente de la comisión, el proceso es un poquito tedioso y no creo que, honestamente no creo que lleguen, me he comunicado con la secretaría general porque hay una, todavía hay un grupo de expedientes que van a ser aprobados, que ya han sido aprobados por Consejo Universitario y que va a salir la RR entre hoy y mañana, ellos si van a poder presentarse, pero en este proceso, así nosotros lo llegáramos a aprobar tienen que ir a la comisión, de la comisión tiene que ir a un Consejo Universitario y hay un Consejo Extraordinario que solamente tiene un tema y en Orden del Día, así que va a ser también yo pienso difícil que podamos apoyarlos en ese sentido, porque no tenemos el tiempo necesario, el jueves es el último día y por y por más que aceleren, no creo que esto pueda ser aprobado, además tenemos solamente un tema de Orden del Día, no sé que opinan los señores consejeros para dar por concluido esto.

DR. DEL CARMEN: Me permite Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Si, si Dr. Del Carmen.

DR. DEL CARMEN: Si, entiendo y comparto la preocupación del Dr. Saavedra, sin embargo coincido en que lo más que podríamos hacer y no tendría por mi parte ningún inconveniente en que se convoque a un nuevo Consejo de Facultad para el día de mañana y aprobar en lo que se tenga que aprobar, sin embargo, como usted lo menciona la resolución de decanato que pudiera salir, igual, no permitiría que

puedan participar en el proceso, dicho esto y con el objeto de no digamos alterar digamos los alcances que el reglamento da a un Consejo Universitario a un Consejo de Facultad con agenda única, en todo caso, mi opinión favorable para que se convoque a un nuevo Consejo Extraordinario para el día de mañana, aun sabiendo que el esfuerzo probablemente no va a permitir esas facilidades que el Dr. Saavedra plantea. Es, eso Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Ok. Entonces está la propuesta del Dr. Del Carmen para hacer un Consejo Extraordinario mañana, les parece a las doce del día, solo para tocar este tema o desean ocho en punto, como deseen, en realidad es solamente aprobar la relación, pongo a consideración de ustedes la hora ¿no? las ocho o las doce, no sé qué opinan, no nos tomará más de diez minutos creo.

DR. DEL CARMEN: Doce del día.

MG. PANDURO: Doce del día Doctor podría ser.

DR. PODESTÁ: Ok. Entonces a las doce programamos para aprobar esto perfecto. Muy bien siendo las catorce horas con veintiséis minutos, agradecemos a todos los señores consejeros y también por la disposición de haber citado el día de ayer a esta reunión, agradeciéndoles realmente y mañana entonces haremos para no desvirtuar lo que significa una asamblea extraordinaria con tema de Orden del Día, mañana a las doce del día para la aprobación de las ratificaciones que están pendientes correspondientes. Muchas gracias a todos señores consejeros, señores directores, Dios mediante nos vemos mañana a las doce del día.